COMPLEJO EDUCATIVO LA JULITA

PEREIRA- RISARALDA
NIT. 891.411.829-5
RESOLUCION DE APROBACION 2360 DE OCTUBRE DE 2002
NUCLEO DE DESARROLLO N. 3 DANE 166001000654
NIT. 891.411.829-5



Pereira, 13 OCTUBRE 2026

Señor

EDGAR ALFONSO ACOSTA GONZALEZ

Cargo: RECTOR

Supervisor

REF. SUPERVISION DE CONTRATO No.21 DEL 13/10/2026 MATERIALES Y SUMINISTRO.

Me dirijo a usted con el fin con el fin de comunicarle que ha sido asignado como supervisor del contrato enunciado en la referencia, el cual tiene el objeto:

Se requiere Adquisición, suministro e instalación de 20 ventiladores destinados a 17 salones de clase y 3 oficinas administrativas del Complejo Educativo La Julita, con el fin de garantizar la confortabilidad térmica de los ambientes y favorecer el desarrollo de las actividades de formación integral.

Es pertinente señalarle que la labor de supervisión debe entenderse como sinónimo de control, vigilancia, supervisión, coordinación y demás concordantes.

Cordialmente

EDGAR ALFONSO ACOSTA GONZALEZ

Rector